

# El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

## Notas de actualidad

Ayer a última hora se recibieron en esta notición de que el ministro de Marina había ordenado el giro del primer crédito de 45.000 ptas. para la continuación de los trabajos en este Arsenal lo que por no haberse girado oportunamente ocasionó el despido de los obreros transitorios de dicha dependencia del Estado y dando también órdenes para que paulatinamente se vayan despidiendo a los despedidos.

Celebramos tan buena noticia, cuyo resultado a debido es las activas gestiones realizadas en Madrid por nuestros diputados señores Moreno, Espín y Garofa Vaso.

El señor conde de Romanones está decidido a ir a las Cortes en plazo brevísimo, para que éstas estudien y resuelvan los dos problemas más trascendentales en los momentos presentes: el de los presupuestos y el de la autonomía catalana.

Para el primero quiere presentar un proyecto de presupuesto con objeto que en el plazo marcado pueda el Parlamento discutirlo y aprobarlo, y respecto al segundo, presentará el dictamen de la comisión extraparlamentaria.

No piensa por ahora el jefe del gobierno ni en reorganizaciones de partido, ni en fines políticos. Su deseo es ir a las Cortes, para que estas decidan lo que crean conveniente. Sus deberes patrióticos le exigen esta norma de conducta, y de ella no piensa separarse.

El ilustre estadista norteamericano M. Wilson después de haber celebrado sus primeras conferencias con los directores de la política francesa, cambió impresiones con los que en la Gran Bretaña representan movimiento político.

Nada se traspasa hasta ahora de los puntos culminantes que trataron pero parece ser que M. Wilson continúa manteniendo su criterio respecto a las bases sobre las cuales ha de afirmarse la paz, bases que hasta ahora no cuentan aún con la unanimidad completa de todos los aliados, pues algunas de las Potencias de esta alianza en repetidas ocasiones se han mostrado disconformes en algunos puntos.

Los flotes han experimentado una notable reducción, debiéndose ello a los trabajos realizados por el gobierno inglés, el cual, conceptuando la grandísima trascendencia que para el comercio mundial tiene su reducción, ha puesto coto al intolerable abuso que se había cometido, y ha impuesto la rebaja.

Esto será recibido muy satisfactoriamente en todas partes, pues el abaratamiento de los flotes ha de influir poderosamente para que se reduzcan los precios de muchos artículos, algunos de ellos de mucha importancia.

El Banco de España ha sido autorizado para elevar su circulación de billetes hasta la suma de 4.000 millones de pesetas.

Es la cuarta autorización de ese género que recibe desde los comienzos de la guerra europea; pues sucesivamente, en 5 de agosto de 1914, 10 de marzo de 1917 y 6 de agosto de 1918, se le elevó el límite legal de emisión de 2.500, 3.000, y 3.500 millones de pesetas.

El objeto que con ello se persigue es evitar que el Banco de España se viera precisado a restringir sus operaciones de comercio o a entregar plata al público; pues su actual circulación de billetes se aproxima ya mucho a los 3.500 millones, y le queda por utilizar muy escaso margen de su hasta hoy facultad emisora.

## La autonomía de Cataluña Los proyectos de la comisión extraparlamentaria

Los acuerdos recalcados sobre el problema catalán, son, al parecer, los siguientes:

### La Diputación regional

En el Estatuto se concede a Cataluña una Asamblea deliberante, en la que junto con la representación popular, está la representación corporativa.

La proposición de los catalanes se refiere a dos Cámaras antiguas a las actuales españolas, y la ponencia concede una Asamblea con el carácter que hemos señalado y que se llamará Diputación regional.

### El Consejo catalán

Concede la ponencia a Cataluña un Consejo propio, órgano del gobierno local, con una estructura que recoge en esencia la tradición de los antiguos *consellers*. Los ponentes han querido que el espíritu tradicional no esté excluido de esta obra que debe tener carácter español. Este Consejo o gobierno local está sometido a la Diputación regional y sus actos estarán fiscalizados por ella.

El delegado del Poder central.— Nombra la ponencia un gobernador para la región de categoría tan elevada como sus mismas atribuciones, extrañas en absoluto a toda ingerencia de la que también queda apartado completamente el gobierno central en lo que respecta al fondo y asunto de los acuerdos regionales, pero conserva una facultad expedita que comparte con el gobierno del Estado y es la de intervenir rápidamente para evitar y contener cualquier extralimitación del poder autonómico.

### Las Cortes y los Tribunales soberanos

En el Estatuto se establece, en la última palabra en los pleitos que puedan surgir entre los poderes regional y supremo poder del Estado siempre, será resuelta en última instancia por los tribunales y por las Cortes según los casos, es decir, que sobre las extralimitaciones de los funcionarios tendrán competencia los tribunales ordinarios y sobre las extralimitaciones del gobierno o Consejo de gobierno local de Cataluña la tendrá el Parlamento. Con esto se conseguirá que la autonomía se mantenga siempre dentro de los justos límites que le fueron trazados.

El Estatuto establece categóricamente cuantas garantías son necesarias para que ni el Estado ni la región mermen en lo más mínimo las atribuciones que le sean propias, una vez concedidas.

Se establece un artículo interesantísimo y que era realmente imprescindible. Se consigna en él el derecho que tiene todo ciudadano de pedir el amparo de los tribunales contra todo desahucio del poder regional y a exigir que sea restablecido el imperio de la justicia cuando esta sea conculcada, o sean lesionados de un modo arbitrario sus intereses. Este recurso amparo, está consignado en las leyes mejicanas y consiste en que todo ciudadano que sea atropellado por un organismo regional, podrá acudir al juez en demanda de que el atropello no prospere. Señala la ponencia un amplísimo campo para la acción regional en materia de comunicaciones, obras públicas, beneficencia y enseñanza. Excepto en el último, no hay en estos puntos reserva alguna, como no la hay en las demás que llevamos señaladas; todas se conceden con plenitud de atribuciones, pero en la enseñanza se reserva al Estado sus facultades porque no puede ni debe arrebatarle a la escuela su carácter nacional, ya que es en ella donde se forma la ciudadanía. La misión del Estado de procurar el bienestar de la nación no podía detenerse ante el error del poder regional es una misión que le es sustantiva, que forma parte de su ser y esencia y que desconocerla, constituiría un gravísimo error, pero señala el Estatuto, en uno de sus artículos, la reivindicación para el Estado de esa augusta misión, y por eso taxativamente determina la presencia constante del poder central para contribuir al bienestar de la región catalana por los mismos medios que tiene el poder regional pero sin ingerencia alguna en los actos de éste, es decir que al el poder de la región señalara, valga el ejemplo, un plan de carreteras que contuviera 50 de estas y el Estado creyera conveniente agregarle 10, podría hacerlo, sin menoscabo de las nuevas atribuciones regionales.

## El órgano y el sentido

Para que duda no tenga de la máxima sabida, que afirma que en esa vida no hay mal que por bien no venga, un dolorcito traidor

que un mal viento me ha traído, un dolor es un ofdo, que es todo un señor dolor, me dió, mientras lo sufría, el motivo y la ocasión para una meditación a modo de «frustría»; pues entre una y otra queja, entre latido y latido, me decía dolorido: «Por qué este dolor «de ofdo» no se llamará «de oreja»? Y al ocupar mi atención al problema filológico, me distraje, como es lógico; y con esta distracción vino cierta atenuación en el dolor que sentía.

«Oh, doctores, confieso que no sabía la virtud que en los dolores tiene la filología. Quizás sea cosa vieja que recabar no me deja privilegio de invención; mas basta de digresión y vamos a la cuestión del ofdo y de la oreja. Es un principio admitido en el sentir de las gentes, por todos reconocido, que son cosas diferentes el órgano y el sentido. No hay un ser tan infeliz, ni tan torpe o mentecato que trueque el sentido olfato con el órgano nariz.

Ni el bueno ni el mal hablista llaman a los ojos vista ni llaman tacto a la mano. «De dónde diantre ha venido ese modo de decir que al órgano para oír le llamamos el ofdo? Si por tan extraños modos usáramos los mortales igual confusión en todos los sentidos corporales, algún ultramodernista nos diría, por antojo: «Me miraba de «revista» para decir de «rejo».

Quizás otro literato consignara en un escrito: «Le dieron a Fulanito con la puerta «en el oflato». Y al censurar, como es justo, a los que hablan por demás, les diríamos, quizás, que tienen muy largo «el gusto»; y el cumplidor más exacto de reglas de cortesía, sus cartas terminaría: «Suyo, que besa «su tacto».

¿Por qué nos ha de extrañar este cambio en lo de ver y de oír, y de gustar y tocar, y de nos ha de chocar tal modo confundir cuando se trata de oír? «Cosa más particular! La oreja no hay cuando nombre vino en el peor sentido. ¿Qué delito ha cometido la pobre oreja del hombre? La nariz es más feliz; puede un palán o una dama enseñar la nariz sin que padezca su fama. En cambio, es costumbre afieja, decir con cualquier motivo en sentido despectivo: «Fulanito, enseña la oreja!»

A estas alturas me hallaba cuando el dolor me dejó, y con el dolor cesó todo lo que meditaba. Conste, pues, que dolorido y ofdo como una tapia, me dió consuelo y oído la filologoterapia.

C. L. de C.

**GRAN HOTEL**  
SALON DE FIESTAS  
TES DE MODA con CONCIERTO  
todos los viernes de 5 a 8  
SALON RESTAURANT  
Abierto de 12 a 2 y de 8 a 10  
Almuerzos, 5,50—Comidas, 4 pesetas  
Ostras del Cantábrico; 2 pesetas docena  
(No se sirven comidas a domicilio)

## De Sociedad

Los que viajan  
Acompañado de su distinguida familia marcha a sus posesiones de la Aljorra nuestro querido amigo don Arturo Juan.

—Regresó de Totana nuestro amigo el propietario don Juan Zamora.

—Regresó de Madrid el catedrático de este Instituto don Juan González Salomón.

—Marchó a la Corte acompañado de su esposa, nuestro amigo el rico minero don Mariano Fernandez Guillen.

—Procedente de Granada ha llegado a esta el Comerciante de aquella plaza don Federico Aldaco Ruiz.

—Regresó de Barcelona el médico de Sanidad militar don Rieardo Solá.

—Procedente de Melilla hemos tenido el gusto de saludar al espallán castrense nuestro amigo don Francisco Vicente Vicente, el cual, después de pasar unos días en esta, marchará a Sevilla a posesionarse de su destino en aquel Hospital.

### Notas varias

Esta mañana a las diez ha dado a luz con toda felicidad, una hermosa niña, la distinguida señora doña Irene Cantó, esposa de nuestro director don Jesualdo Soler.

### Letras de luto

A las cuatro de esta tarde ha sido trasladado al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios en donde ha recibido cristiana sepultura el cadáver de la Señora doña Carlota Aragón Pellegrin.

Ruiba su sobrino nuestro querido amigo el Presbítero don José Aragón Rodríguez la expresión de nuestro sentimiento.

—En la iglesia del barrio de Peral, se ha celebrado hoy un solemne funeral por el alma del que en vida fue cura rector de aquella rectoría don José Alaba Navarro.

A sus padres reiteramos nuestro pésame.

## Hablan los vecinos

No siempre han de venir a nuestra redacción comisiones de vecinos para exponer sus protestas por el abandono en que la autoridad municipal tiene la mayor parte de los servicios a ella encomendados.

Ahora nos han visitado varios amigos y suscriptores para que desde nuestras columnas enviemos al primer teniente de Alcalde don Salvador Escudero nota del agrado con que han visto que durante el tiempo que ha desempeñado interinamente el cargo de Alcalde, ha puesto toda su atención en la Alameda que desde esta ciudad conduce al barrio de San Antonio Abad.

Verías veces, atendiendo a las quejas de los que a diario transitan por tan importante carretera, nos hemos ocupado del mal estado en que esta se encontraba pues era hasta difícil el paso de toda clase de vehículos.

Hoy dicha carretera ha quedado arreglada convenientemente así como los paseos laterales en donde una brigada de policía ha limpiado por completo aquellos paseos y los cauces que estaban en el más completo abandono.

Reciba el señor Escudero el aplauso de todos; aplauso que de buena gana enviaríamos también al señor Carrión si diese órdenes para que se revisasen los pesos y medidas y se cuidase de la cuestión de subsistencias que en Cartagena está abandonada por completo.

Implicaciones a plazos  
de una peseta semanal

Lo más bonito, lo más exacto, lo más elegante. Garantizada su exactitud, bondad y esmero. Marco original y de extraordinaria vista.

**CASAU—Fotógrafo**  
OSUNA, 3-CARTAGENA

## Hay que higienizar a España

## Proyectos sanitarios

El ministro de la Gobernación, nuestro pelesno don Amelio Gimeno, ha hecho públicos algunos de sus proyectos y planes sobre la política sanitaria que se propone desarrollar.

Ha dicho el señor Gimeno que la última epidemia de gripe ha servido para despertar a la opinión del indiferentismo en que siempre vivió en cuestiones sanitarias, y estima que aprovechando esta reacción se debe encuzar una labor del gobierno para la protección de las vidas ciudadanas.

En España—añadió—no faltan leyes escritas en materia de higiene pública; lo que faltan son traducciones de esas leyes a la realidad reflejo ellas en presupuestos y consecuencias prácticas en la vida social y privada de los españoles.

Después de analizar las estadísticas demográficas, dice el señor Gimeno que de una mortalidad de un 23 por 1.000, casi la tercera parte es debida a la falta de amor a la higiene por nuestra total carencia de respeto y afición a la sanidad pública y privada, pues solo por nuestra incuria sanitaria se puede llegar a aquella cifra de mortalidad cuando la normal en casi todos los países suele ser de un 16 por 1000.

Se propone el señor Gimeno acabar con la actual desorganización sanitaria y con el ministro de Sanidad, o beneficencia que algunos reclaman como preciso, es urgente, es imprescindible crear un vínculo común, una estrecha relación entre los distintos organismos sanitarios. Para ellos hay que dar una dirección común a las facultades de intervención y organización locales. Es necesario concluir con antagonismos y mal entendidos pleitos de jurisdicciones; terminar de una vez con las duplicidades de servicios, con esas lagunas existentes entre los distintos organismos sanitarios, algunas en las que se hunden y olvidan la realización de cosas perentorias. La Dirección de Sanidad, por su misma índole, tiene que estar servida por personal absolutamente técnico, cosa de que ahora carece en gran parte, siendo preciso crear secciones con personal y material suficiente, sin los cuales no pueden realizarse buenas obras sanitarias.

En lo que se refiere a la epidemiología son necesarios médicos aptos en las luchas epidemiológicas, laboratorios suficientes para preparación de sueros vacunas, etc.; parques y material de desinfección y profilaxis; piscicultura maternología, gacetas de leche inspección de niños lactantes y de sus regímenes en salud, protección a la mujer embarazada, casas-cunas, inclusiones, etc.; higiene comunal y rural, abastecimientos, adulteración de alimentos, enses baratas, higienización de talleres, fábricas e industrias; higiene pública de colectividades, sanidad del campo (esa sanidad creada sobre bases falsas y abolida recientemente, no sin que los individuos que forman el cuerpo cobren los dos tercios de sus sueldos sin que se aprovechen sus indiscutibles méritos para nada); lucha antituberculosa, dispensarios sanatorios; protección al pretuberculoso; colonias marítimas y de altura, propaganda antituberculosa, etc., etc.

Claro está que algo de todo esto está hecho, o por lo menos legislado, y se trata de acoplar completamente valores y procedimientos a fin de lograr el mayor beneficio posible en pró de la obra magna de restar facilidades a la muerte para que deje de arrebatarnos vidas que hoy constituyen en el día el más envidiable tesoro de España. Solo así termina diciendo el señor Gimeno, podremos hacer grande a nuestra patria y fuerte a nuestro pueblo. Merece la pena de luchar por conseguirlo, y creo contar con el apoyo y simpatía de los buenos ciudadanos españoles para mi obra.